



## **BASES DE DATOS REFERENTE A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)** es el **responsable** del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la interposición de recursos de revisión.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la atención, trámite, substanciación y resolución del recurso de revisión que se presente ante el ITAIPUE.

Las **transferencias** de estos datos personales a que pueda haber lugar se circunscriben a tres posibles casos:

- A)** Ante el Poder Judicial de la Federación con la finalidad de rendir informe con justificación, dando traslado del expediente de recurso de revisión, en juicios de amparo iniciados contra las resoluciones dictadas por este Instituto en procedimientos de recursos de revisión.
- B)** Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) con la finalidad de rendir informe con justificación en caso de recursos de inconformidad interpuestos contra resoluciones dictadas por este Instituto en procedimientos de recursos de revisión.
- C)** Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) con la finalidad de presentar petición fundada a éste para que conozca de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten o, en su caso, dar traslado del expediente de recurso de revisión sobre el cual se ejerza la facultad de atracción.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y las transferencias indicadas.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El **Aviso de Privacidad integral** podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto ([www.itaipue.org.mx](http://www.itaipue.org.mx)).